

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	9319472		
A:	05 MAY 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	01207	<input type="checkbox"/>

ORD. : Nº 08/

ANT. : Su Ord. Nº 93/1591 de 01/04/93.

MAT. : Responde en relación a
antecedente.

SANTIAGO, 05 MAY 1993

DE : DIRECTORA NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

- 1.- Me es grato informar a Ud. que se ha recibido en esta Dirección su Ord. indicado en el antecedente, el que remite fotocopia de carta enviada a S.E. el Presidente de la República, por la Sra. Lucía C. de Venegas, en que solicita se tomen las medidas necesarias para promover una ley que proteja al niño que vive en la calle.
- 2.- Al respecto, se envió respuesta a la Sra. Lucía C. de Venegas, de la cual se adjunta fotocopia, instándola a tomar contacto con la Dirección Regional VII Región, la que tiene a su cargo la atención de los menores que se encuentran en riesgo social en la región, acción que se efectúa a través de los sistemas de Protección, Prevención y Rehabilitación de menores. Lo anterior, a fin de evaluar la posibilidad de efectuar alguna acción conjunta en favor de los menores.

Saluda atentamente a Ud.,



ORIANA ZANZI GARDILCIC
Directora Nacional
Servicio Nacional de Menores

NAR/spw

DISTRIBUCION :

- 1.- Jefe Gabinete Presidencial
- 2.- Departamento de Asistencia Técnica (c.i.)
- 3.- Subdepartamento Asesoría Regional
- 4.- Oficina de Partes

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

SANTIAGO, 27 de abril, 1993

Señora
Lucía C. de Venegas
P R E S E N T E

A través del Gabinete Presidencial se nos ha solicitado que respondamos su carta en la cual Ud. manifiesta su preocupación por la niñez desvalida, su admiración al Hogar de Cristo y al sacerdote holandés Teodoro Van Grieken. Por otra parte, solicita al Sr. Presidente el "envío de un proyecto de ley que proteja al niño", así como también la posibilidad de "hacer una ciudad del niño en predios que son de Bienes Nacionales".

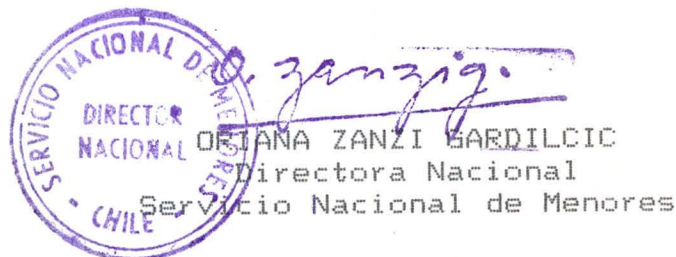
En relación a lo señalado precedentemente, nos es grato informarle de la existencia del Servicio Nacional de Menores, SENAME, entidad destinada a la atención de menores que carecen de tuición o que ésta se encuentra alterada, constituyéndose por lo tanto en un peligro para su desarrollo integral. Asimismo, atiende a aquellos menores que presentan desajustes conductuales y a los que están en conflicto con la justicia.

En la VII Región, SENAME cuenta con una Dirección Regional, ubicada en la calle Uno Oriente 1327 - Talca. Fono : 226216, siendo su actual Directora Regional la Sra. Lueli Aldunate, quien gustosamente podrá canalizar sus legítimas inquietudes.

Por nuestra parte, le hemos hecho llegar su carta, de manera que la Sra. Lueli esté en conocimiento de su interés por el tema de la infancia y pueda así brindarle la más completa información, que ojalá se traduzca en futuras acciones conjuntas.

Saluda atentamente a Ud.,

5827 YAM 2 0



4- LUCIA-V